

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2602676

#### EXTRACTO

PABLO ANDRES EISENDECHER BERTIN, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Osorno, con oficina en calle O'Higgins seiscientos noventa y uno, certifica: por escritura pública otorgada el día veintiuno de enero del dos mil veinticuatro, ante notario suplente del titular don Andres Heufemann Grob, Julio Alberto Hevia Acuña, domiciliado en Fundo Santa Rosa Lote 1-A, comuna de Osorno, constituyó sociedad por acciones. Razón Social: "SANTA AMALIA SpA". Objeto Social: Uno) La explotación agrícola y forestal de predios rústicos de su propiedad o de terceros, y la comercialización de los productos provenientes de tales explotaciones; Dos) La cría de animales, el cultivo y explotación forestal, actividades de comercialización de cultivos agrícolas, ganado y de productos forestales; Tres) La compra, venta, exportación e importación y comercialización de toda clase de productos agrícolas, la representación de tales productos y la prestación de asesorías y servicios técnicos relacionados; Cuatro) Compra y venta, importación, y arrendamiento de equipos y maquinarias agrícolas, y la prestación de servicios con esos equipos. Capital Suscrito: \$10.000.000.-. Capital Pagado: \$10.000.000.-. Domicilio: Osorno, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos país o extranjero. Se facultó para inscribir. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Osorno, 23-01-2025.



CVE 2602676

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl